

2012/
2013

Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad

Facultad de Derecho

Curso académico 2012/2013

Aprobado por la Comisión de Calidad de Centro el 13 de diciembre de 2013
y por la Junta de Facultad de Derecho el 26 de febrero de 2014.

2012/2013



ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	2
2	RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD	3
3	EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	4
3.1.	ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES SOBRE CALIDAD DOCENTE	5
3.2.	INFORME DEL PROFESOR	11
3.3.	INFORME DEL RESPONSABLE ACADÉMICO	15
3.4.	RESULTADOS ACADÉMICOS	19
3.4.1.	Resultados académicos obtenidos en las asignaturas	19
3.4.2.	Indicadores académicos de rendimiento (SIIU)	20
3.5.	RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL REALIZADO POR ANECA	22
3.6.	INDICADORES DE CALIDAD DOCENTE	23
3.7.	INFORME DEL TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD	23
4	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO, MATRÍCULA TOTAL Y PLANES EN EXTINCIÓN	24
5	PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS	25
6	PROGRAMA DE MOVILIDAD	25
7	INSERCIÓN LABORAL	27
8	SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS	28
9	ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	29
9.1.	RESPONSABLES DEL BUZÓN DEL SGIC DEL CENTRO	29
9.2.	ESTADO DEL BUZÓN DEL SGIC	30
10	SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO 2011-2012	31
10.1.	GRADO EN RELACIONES LABORALES	31
10.2.	GRADO EN DERECHO	33
10.3.	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA JURÍDICO	34
11	PROPUESTAS DE MEJORA	35

Informe Final del SGIC de la Facultad de Derecho

Curso académico 2012-2013

1. INTRODUCCIÓN:

El presente Informe Final del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Facultad de Derecho corresponde al curso académico 2012-2013. En sesiones de fecha 28 de junio, 26 de septiembre, 25 de octubre y 13 de diciembre de 2013, la Comisión de Calidad de Centro ha analizado las fuentes de información disponibles.

Se trata del tercer curso en el que se aplican los procedimientos inherentes al SGIC, tras los dos primeros informes finales, que evaluaron los cursos 2010-2011 y 2011-2012.

La sistemática y el calendario de trabajo del SGIC prevé la aprobación del documento por la Comisión de Calidad de Centro antes de la finalización del año natural (2013) y su posterior traslado a la Junta de Centro, lo que permite que la culminación del proceso se aproxime a la fecha de finalización del curso evaluado.

Al igual que hizo en el informe anterior, la Comisión de Calidad del Centro quiere hacer notar que el SGIC trasciende del ámbito estrictamente doméstico pues constituye un elemento relevante en orden a la renovación de la acreditación de los títulos, necesaria tras el transcurso de seis y cuatro años (según se trate de título de grado o de máster) desde la verificación de los mismos. En esta misma línea se sitúan los informes de ANECA relativos al seguimiento de la implantación de los títulos, y los consecuentes informes de respuesta por parte de las comisiones, cuya importancia se acrecienta habida cuenta de la próxima puesta en marcha del Programa Acredita por parte de ANECA, que supone la renovación de la acreditación de los títulos oficiales mediante un proceso de evaluación interna y externa.

<http://www.aneca.es/Programas/ACREDITA>

Por ello, se traslada a la Facultad de Derecho que el cumplimiento de las propuestas de mejora que figuran en el presente Informe y sean aprobadas por la Junta de Facultad es un elemento de notoria relevancia.

2. RESPONSABLES DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

Los Responsables del Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Facultad de Derecho son la Comisión de Calidad de Centro y las Comisiones de Calidad de cada uno de las titulaciones impartidas en el Centro.

Su función es la de impulsar la cultura de la Calidad en la Facultad y velar por la correcta implementación y desarrollo de los procesos definidos en el SGIC, recogiendo y analizando la información generada por el Sistema y promoviendo acciones correctoras que permitan mejorar los Títulos ofrecidos.

Tabla 1. Miembros de las comisiones de calidad de la Facultad de Derecho

Comisión de Calidad de Centro	
F. Javier Barcelona Llop	Presidente. PDI y Vicedecano de Calidad
Margarita Serna Vallejo	Presidenta de la Comisión de Calidad del Grado Derecho
Joaquín Mantecón Sancho	Presidente de la Comisión de Calidad del Máster
Carlos de Pablo Varona	Vocal. Coordinador del título de Grado en Derecho
M ^a Amparo Renedo Arenal	Coordinadora del título de Máster
Carlos Fernández-Argüeso Hormaechea	Secretario. PAS. Técnico de organización y calidad
Alberto García Bravo	Estudiante del plan de Licenciado en Derecho
Julio Pérez Gaipo	Egresado del plan de Licenciado en Derecho
Comisión de Calidad de Grado en Derecho	
Margarita Serna Vallejo	Presidenta. Docente
Carlos de Pablo Varona	Vocal. Coordinador del título de Grado en Derecho
Enrique Herrera Ceballos	Coordinador del Programa de Movilidad
Manuel Estrada Sánchez	Vocal. Docente.
Ana Gutiérrez Castañeda	Vocal. Docente.
Bárbara San Millán Fernández	Vocal. Docente.
Eduardo Pozo Rojo	Vocal. Estudiante del Grado en Derecho
Carlos Fernández-Argüeso Hormaechea	Secretario. PAS. Técnico de organización y calidad
Comisión de Calidad de Grado en Relaciones Laborales	
Ana María Badiola Sánchez	Presidenta. Docente
Juan Manuel Alegre Ávila	Vocal. Docente
María Amparo Renedo Arenal	Vocal. Docente
Antonio Magdaleno Alegría	Vocal. Coordinador del Programa de Movilidad
Carlos Fernández-Argüeso Hormaechea	Secretario. PAS. Técnico de organización y calidad
Diego Cortabitarte Múgica	Vocal. Alumno del plan de estudios
Comisión de Calidad de Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico	
Joaquín Mantecón Sancho	Presidente. Docente
Carlos Fdez-Argüeso Hormaechea	Secretario. PAS. Técnico de organización y calidad
M ^a Amparo Renedo Arenal	Vocal. Coordinadora del título de Máster
Yaelle Cacho Sánchez	Vocal. Docente
Sonia Martín Santisteban	Vocal. Docente
Julio Pérez Gaipo	Vocal. Egresado de la titulación de Máster
Araya Alicia Estancona Pérez	Vocal. Estudiante del título de Máster

La Comisión de Calidad de Centro aprobó en su sesión de 25 de octubre de 2013 el nombramiento de altas y bajas en las comisiones. La composición actualizada puede consultarse en:

<http://www.unican.es/Centros/derecho/sgic/ccfd/>

3. EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO:

El capítulo III del SGIC define los procedimientos y desarrolla la normativa para obtener la información necesaria para evaluar la calidad de la enseñanza y del profesorado.

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P3/DOCUMENTACION/P3.pdf>

Las comisiones de calidad de cada titulación analizaron la información y los resultados obtenidos, procediendo después a la elaboración y aprobación del Informe Global de Evaluación de la Docencia para cada título correspondiente al curso 2012-2013:

- o Grado en Derecho. Aprobado el 29 de noviembre de 2013.
- o Grado en Relaciones Laborales. Aprobado el 8 de noviembre de 2013.
- o Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico. Aprobado el 14 de noviembre de 2013.

El procedimiento P3-5-1 del SGIC describe el modelo en el que se basa dicho informe:

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P3/DOCUMENTACION/AnexoP3-5-1.pdf>

Los informes globales de evaluación de las titulaciones, así como las actas y acuerdos adoptados e informes relativos al seguimiento de la implantación por parte de ANECA, se publican en los medios que se especifican a continuación:

Web de la Facultad de Derecho:

<http://www.unican.es/Centros/derecho/sgic/Informes+de+las+Comisiones.htm>

Gestor público de contenidos Sharepoint: <https://sharepoint.unican.es/sgic/default.aspx>

El Informe Final del SGIC de la Facultad de Derecho se basa en los informes globales de evaluación de docencia, que a su vez sustentan la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado en la información proporcionada por las siguientes fuentes:

- Instrumentos previstos en el Manual General de Procedimientos del SGIC de la Universidad de Cantabria cuya información se encuentra disponible en la web del Área de Calidad: <https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/Indice.html>:
 - Encuestas a los estudiantes sobre la calidad docente.
 - Informes del profesorado sobre la docencia impartida en la titulación
 - Informe del responsable académico (coordinador del título).
 - Actividad generada por el Buzón SGIC.
 - Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa de movilidad.
 - Encuesta de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo (titulación de Máster).
- Otras fuentes de información utilizadas por la Comisión (no contempladas en el Manual General de Procedimientos del SGIC de la Universidad de Cantabria):
 - Resultados académicos obtenidos en las asignaturas que integran los planes de estudio e indicadores académicos de rendimiento: tasas de rendimiento, éxito y expectativa (Sistema Integrado de Información Universitaria o SIIU).
 - Escritos de las Comisiones de Calidad de las tres titulaciones de 30 de septiembre de 2013 dando respuesta al informe de seguimiento sobre la implantación del título emitido por ANECA el 20 de septiembre de 2012.
 - Indicadores de calidad académica (*Oferta, Demanda, Recursos Humanos, Físicos y*

Financieros, Procesos y Resultados) aprobados por la Comisión de Calidad de la UC el 10 de octubre de 2013.

- Informe del técnico de organización y calidad adscrito a la Facultad de Derecho, elaborado por encargo del Área de Calidad de la Universidad y de la Comisión de Calidad del Centro.
- Datos relativos a los estudiantes de nuevo ingreso, perfil de acceso del alumnado y otros datos de índole académica.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE Y DEL PROFESORADO:

Durante el curso académico 2012-2013 la Facultad de Derecho ha impartido docencia en los tres primeros cursos de las titulaciones de Grado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales, así como en el curso de adaptación al Grado en Relaciones Laborales. El Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico ha sido impartido por cuarto curso consecutivo.

El total de estudiantes matriculados en la Facultad ha sido de 1139, de los cuales 752 han sido estudiantes de Grado, 22 de la titulación oficial de Máster y 365 estudiantes de las titulaciones a extinguir (Licenciado en Derecho 283 y Diplomatura en Relaciones Laborales 82).

Tabla 2. Distribución de estudiantes por titulación en la Facultad de Derecho. Curso 2012-2013.

TITULACIÓN 2012-2013	Nº ESTUDIANTES
G-DERECHO	510
G-LABORALES	242
MÁSTER	22
LICENCIADO EN DERECHO	283
DIPLOMATURA EN RELACIONES LABORALES	82
TOTAL FACULTAD DE DERECHO	1139

Tabla 3. Perfil del profesorado por titulación en la Facultad de Derecho. Curso 2012-2013.

CATEGORÍA	Grado en Derecho	Grado en Relaciones Laborales	Máster
Catedráticos	9	2	5
Titulares y CD	19	12	14
Ayudantes y Ayudantes Doctores	4	4	2
Asociados	20	31	-
Otros	2	2	1
Total	4	51	22
EXPERIENCIA DOCENTE	Grado en Derecho	Grado en Relaciones Laborales	Máster
Menos de 5 años	22%	13	4
Entre 5 y 15 años	29,63%	66	27
Más de 15 años	48,15%	19	68

En la Tabla 3 se muestra el número de profesores que han impartido docencia en las titulaciones de la Facultad, así como su perfil. Queda patente que la experiencia docente que acumulan es, principalmente, superior a 5 años en todas las titulaciones, y de forma prevalente superior a 15 en la titulación de Máster (*Información consolidada a fecha 10 de diciembre de 2013*).

FUENTES DE INFORMACIÓN:

En los informes globales de evaluación de la docencia de las titulaciones se puede consultar toda la información de manera más exhaustiva.

<http://www.unican.es/Centros/derecho/sgic/Informes+de+las+Comisiones.htm>

3.1. ENCUESTA A LOS ESTUDIANTES SOBRE CALIDAD DOCENTE:

Encuestas de los estudiantes sobre opinión de la calidad docente realizadas durante el curso 2012-2013.

Metodología utilizada: Los estudiantes de Grado participan en el proceso a través de la cumplimentación de las encuestas, que se realizan de forma presencial, mediante las que se evalúa cada unidad docente impartida en cada cuatrimestre (por profesor/a por asignatura impartida). En cuanto a los estudiantes de Master, la evaluación se ha realizado, por primera vez, mediante procedimiento on-line de forma presencial en un aula informática, lo que ha propiciado un elevado porcentaje de participación (6 sobre 7 estudiantes matriculados en las asignaturas).

Tabla 4. Participación de los estudiantes por titulación de grado en la Facultad de Derecho

TITULACIÓN	Porcentaje de participación
G-DERECHO	46%
G-LABORALES	48%
Media de la Universidad de Cantabria	32%

Promedio de asistencia a clase en Grado: A partir del porcentaje de encuestas realizadas en cada asignatura y de los informes de profesores, la Comisión ha estimado el número de alumnos que asiste regularmente a las clases en Grado, que se sitúa en torno al 50% de los matriculados, si bien se observa que algunas asignaturas registran índices regulares de asistencia superiores al 60%.

Datos estadísticos de las encuestas: En la tabla 5 se señala el número total de asignaturas evaluadas, de unidades o profesores evaluados y de encuestas recibidas en el curso 2012-2013.

Tabla 5. Resumen estadístico de las encuestas a los estudiantes

TITULACIÓN	Asignaturas evaluadas	Número total profesores a evaluar (más de 15 horas de docencia)	Unidades docentes evaluadas (por profesor/a asignatura)	Porcentaje de unidades docentes evaluadas	Número total de encuestas (formularios) recibidos	Porcentaje final participación
Grado en Derecho	29 (100%)	68	63	93%	3041	46%
Grado en Relaciones Laborales	37 (100%)	54	48	89%	1063	48%
Media de la Universidad de Cantabria. Titulaciones oficiales de Grado.		2618	2049	78 %	52.742	32%
Máster en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico	24 (100)			100% (asignaturas)		85%
Media de la Universidad de Cantabria. Másteres oficiales.	367 (68%)					

Evaluación de unidades docentes:

Asignaturas evaluadas: En relación con las asignaturas evaluadas cabe señalar que lo han sido la totalidad de las asignaturas de los tres primeros cursos de las dos titulaciones de Grado hasta ahora implantados, así como las del Máster.

Asignaturas que integran el plan de estudios: Mediante el siguiente enlace web se puede acceder a las asignaturas que conforman el plan de estudios de las dos titulaciones de Grado, y de Máster, por cuatrimestre y curso de impartición:

Máster: http://www.unican.es/WebUC/catalogo/planes/detalle_od.asp?id=62&cad=2013

Titulaciones oficiales de Grado: <http://www.unican.es/Centros/derecho/planes/>

Unidades docentes evaluadas:

En el **Grado en Derecho**, sobre un total de 68 unidades docentes con al menos 15 horas de docencia presencial asignada, 63 de ellas fueron evaluadas, lo que supone un grado de cumplimiento del 92%, muy superior al del curso 2011-2012 (76%), en el que sobre un total de 58 unidades docentes susceptibles de ser evaluadas (se requería el curso pasado un mínimo de 20 horas de docencia), no se pudo evaluar por diversas causas a 14 de ellas.

En el **Grado en Relaciones Laborales**, el porcentaje de evaluación fue de casi el 90%, superior al del curso pasado 2011-2012.

Tabla 6. Evaluación de unidades docentes por titulación y curso

Curso 2012-2013	Grado en Derecho			Grado en Relaciones Laborales		
	Unidades docentes	Unidades docentes evaluadas	Unidades docentes no evaluadas	Unidades docentes	Unidades docentes evaluadas	Unidades docentes no evaluadas
1º CURSO	22	21	1	14	10	4
2º CURSO	25	21	4	14	14	--
3º CURSO	21	21	0	15	14	1
Curso de Adaptación (Solo Relaciones Laborales)				11	10	1
Total	68	63	5	54	48	6

Unidades docentes no evaluadas: Considerando que se emplea como referente el plan docente en vigor en el momento de la realización de la encuesta, tal y como se prevé en el procedimiento de realización de encuestas establecido en el Manual SGIC, si bien en la práctica se producen modificaciones del plan docente (la última actualización del plan docente ha sido aprobada por la Junta de 24 de julio de 2013), tan solo 11 profesores no pudieron ser evaluados.

Resultados obtenidos en las encuestas:

A partir de los datos obtenidos de las encuestas realizadas por los alumnos, se han elaborado las siguientes tablas, que recogen los resultados por titulaciones, desagregados por cursos y por la media de cada dimensión de la enseñanza.

Tabla 7. Resultados evolutivos de las encuestas en las titulaciones de grado

TITULACIÓN	2010-11	2011-12	2012-13
Grado en Derecho	3,29	3,40	3,60
Grado en Relaciones Laborales	3,21	3,56	3,67
Media de las titulaciones oficiales de Grado de la Universidad de Cantabria	3,19	3,47	3,56

Tabla 8. Resultados de las encuestas 2012-2013 desagregado por cursos

Curso 2012-2013	Grado en Derecho	Grado en RR.LL.
Curso 1º	3,56	3,85
Curso 2º	3,64	3,67
Curso 3º	3,86	3,34
Curso de Adaptación al Grado en Relaciones Laborales		3,62
Media de la Universidad de Cantabria	3,56	

Tabla 9. Valoración media obtenida en cada dimensión

Media por dimensión	Grado en Derecho	Grado en RR.LL.	Media Grados UC
I Planificación	3,59	3,57	3,52
II Desarrollo	3,65	3,74	3,63
III Resultados	3,55	3,58	3,48
Media Final	3,60	3,67	3,56

La media final obtenida en ambas titulaciones, 3,67 y 3,60, constituye un valor muy satisfactorio y representa un ascenso cualitativo sobre la media del curso anterior, especialmente en el Grado en Derecho. Se observa que el nivel de satisfacción del alumnado aumenta según progresa la implantación de las titulaciones.

Escala de valoración de las unidades docentes: La escala utilizada es la establecida por el Área de Calidad del Vicerrectorado de Ordenación Académica para la valoración global de la docencia.

Tabla 10. Valoración evolutiva de las unidades docentes. Titulaciones de Grado

Curso 2012-2013	X ≤ 2,5		2,5 < X ≤ 3,5		3,5 < X ≤ 5	
	Desfavorable (menor o igual a 2,5)		Favorable (2,51-3,5)		Muy favorable (superior a 3,5)	
	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje	Nº	Porcentaje
Grado en Derecho	4	6%	13	21%	46	73%
Grado en Relaciones Laborales	3	6%	13	27%	32	66%
Media de la Universidad de Cantabria	189	9,22%	708	34,55%	1152	56,22%

Titulación oficial de Máster

Curso 2012-2013	X ≤ 2,5	2,5 < X ≤ 3,5	3,5 < X ≤ 5
	Desfavorable (menor o igual a	Favorable (2,51-3,5)	Muy favorable (superior a 3,5)
Máster en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico	10%	29%	62%
Media Posgrado UC	10 %	28 %	61 %

El análisis de los resultados logrados por las distintas unidades docentes ha sido formulado por la Comisión a partir de su presentación en cuatro grandes bloques que tienen en cuenta, al mismo tiempo, la categorización establecida por el Área de Calidad de la Universidad y la posición de la valoración de cada unidad docente respecto de la media de la Titulación.

En términos generales, la Comisión ha verificado una mejora en la valoración de la mayor parte de las unidades docentes con respecto a los resultados obtenidos en el curso precedente.

Tabla 11. Categorización en cuatro bloques de los resultados obtenidos por las unidades docentes. Titulaciones oficiales de Grado.

Curso 2012-2013	X ≤ 2,5	2,5 < X ≤ 2,8	2,8 < X ≤ 3,5	3,5 < X ≤ 5
	Muy Desfavorable (menor o igual a 2,5)	Desfavorable	Favorable	Muy Favorable (superior a 3,5)
	Nº	Nº	Nº	Nº
Grado en Derecho	4	1	12	46
Promedio resultados	2,28	2,74	3,17	4
Grado en RR.LL.	3	1	12	32
Promedio resultados	1,74	2,8	3,2	3,98

A continuación se analizan los cuatro bloques anteriormente presentados:

1- Unidades Docentes UC con valoración Muy Favorable (mayor que 3,5). 46 unidades docentes en Grado en Derecho y 32 en RR.LL = 78 unidades docentes.

Con relación a las unidades que conforman este grupo, la Comisión ha observado una mejora de este índice en los dos últimos cursos, positiva progresión que afecta en similares porcentajes tanto a los profesores permanentes como a los no permanentes.

2- Unidades Docentes con valoración Favorable (entre 2,81 y 3,5). 12 unidades docentes en cada titulación = 24 unidades docentes.

En comparación con los datos del curso 2011-2012, la Comisión aprecia que se ha reducido el número de unidades docentes incluidas en esta categoría porque la valoración de algunos docentes ha permitido su incorporación a la categoría de Unidades Docentes con valoración muy favorable.

3- Unidades Docentes con valoración Favorable para el Área de Calidad pero Desfavorable para la Comisión por encontrarse alejada al menos en un 40% del promedio del Grado (entre 2,51 y 2,8). Solo 1 unidad docente por cada título de grado.

El dato también supone una mejora con respecto al curso evaluado en el anterior informe.

4- Unidades Docentes Muy Desfavorables (menor o igual a 2,5).

4 correspondientes a Grado en Derecho + 3 del Grado en Relaciones Laborales = 7 unidades docentes.

La inquietud de la Comisión respecto de tres unidades docentes del Grado en Derecho es grande porque reiterándose en ellas las valoraciones negativas desde la implantación del Grado, no se observa ningún progreso. En cambio, la Comisión sí ha podido verificar cierta mejoría en la cuarta unidad de referencia.

La preocupación suscitada por las unidades docentes que se encuentran en las situaciones descritas en los anteriores apartados 3) y 4) determina que la Comisión de Calidad de Centro recuerde que la Comisión de Calidad de la Universidad de Cantabria, en sesión celebrada el 29 de enero de 2013, acordó incluir en el procedimiento SGIC lo siguiente (documento P3):

“La Comisión de Calidad del Título valorará la oportunidad de hacer llegar los resultados de las encuestas de los estudiantes a los responsables académicos de la Titulación, Centro, Departamento, Asignatura y a los órganos con responsabilidad de la Universidad para que puedan ser tenidos en cuenta en los programas de mejora y en las actuaciones que consideren oportunas”.

Análisis de los resultados obtenidos:

En la siguiente tabla se recoge el dato de la valoración media obtenida en los ítems por la titulación y la media de los títulos de grado de la UC.

Tabla 12. Resultados obtenidos en la encuesta de los estudiantes. Titulaciones de Grado.

	Nº	ÍTEMS DE LA ENCUESTA	Grado Rel. Laborales	Grado Derecho	Media UC	
Planificación	1	La información que proporciona el profesor/a sobre la asignatura (o parte de la asignatura) es clara y útil.	3,60	3,58	3,51	
	2	No se han producido solapamientos con los contenidos de otras asignaturas ni repeticiones innecesarias.	3,62	3,69	3,64	
	3	Las actividades presenciales llevadas a cabo en la asignatura (o parte de la asignatura) se complementan y están bien coordinadas.	3,61	3,52	3,51	
	4	El número de horas que dedicas a las actividades no presenciales (trabajo autónomo o en grupo) se ajusta a las previstas.	3,52	3,42	3,35	
	5	El planteamiento que el profesor hace de la asignatura (o parte de la asignatura) encaja en el curso en el que se imparte.	3,70	3,71	3,61	
Desarrollo	6	El profesor/a se preocupa por las carencias formativas que puedan presentar los estudiantes.	3,53	3,49	3,43	
	7	El profesor/a imparte el programa presentado en la guía docente.	3,93	3,84	3,82	
	8	El profesor/a explica con claridad resaltando los contenidos importantes y complementa las explicaciones con ejemplos o ejercicios que facilitan la comprensión de la asignatura.	3,64	3,55	3,49	
	9	El profesor/a resuelve las dudas planteadas en clase.	3,78	3,78	3,71	
	10	El profesor/a utiliza recursos didácticos apropiados a la asignatura.	3,61	3,51	3,59	
	11	Me ha resultado fácil acceder al profesor/a (tutorías, email, etc.) cuando lo he necesitado.	3,76	3,56	3,64	
	12	El sistema de evaluación es el previsto en la guía docente.	3,86	3,81	3,74	
Resultados	13	La asistencia a clases, prácticas, tutorías, etc. resulta útil para seguir la asignatura (o parte de la asignatura).	3,72	3,60	3,55	
	14	El profesor/a ha facilitado mi aprendizaje y considero que he mejorado respecto a mi nivel de partida.	3,55	3,53	3,47	
	15	En conjunto, el esfuerzo que se exige para aprobar se ajusta al número de créditos de la asignatura.	3,50	3,41	3,32	
	16	Tengo claro lo que me van a exigir para superar esta asignatura (o parte de la asignatura).	3,67	3,47	3,38	
	17	En general, considero que este profesor/a es un buen docente.	3,78	3,74	3,65	
Media de la titulación / Media titulaciones de grado de la UC			3,67	3,60	3,56	
Escala de valoración	0	Totalmente en desacuerdo	2	Más bien en desacuerdo	4	Muy
	1	En desacuerdo	3	Más bien de acuerdo	5	Total

El análisis conjunto del resultado de las medias obtenidas por cada pregunta o ítem evidencia que las tres dimensiones obtienen resultados muy favorables, pudiendo destacar los siguientes:

Ítems destacados en el Grado en Relaciones Laborales:

7	El profesor/a imparte el programa presentado en la guía docente.	3,93
12	El sistema de evaluación es el previsto en la guía docente.	3,86
17	En general, considero que este profesor/a es un buen docente.	3,78

Ítems destacados en el Grado en Derecho:

7	El profesor/a imparte el programa presentado en la guía docente.	3,84
12	El sistema de evaluación es el previsto en la guía docente.	3,81
17	En general, considero que este profesor/a es un buen docente.	3,74

Cabe mencionar, al igual que se hizo el curso pasado, la correspondencia que existe en ciertas asignaturas del Grado en Derecho entre los bajos resultados obtenidos por algunas unidades docentes en diversos ítems de las encuestas (3, 8, 12, 15, 16 y 17) y los deficientes resultados académicos obtenidos por los alumnos en el aprendizaje y la consecución de las habilidades y destrezas previstas en las guías docentes.

Por su parte, en la titulación oficial de Máster en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico, es de destacar el elevado ratio de satisfacción de los estudiantes con todos los aspectos relacionados con el Trabajo Fin de Máster, valorándolo con una media de 4,6, un punto superior a la media de la UC. El promedio de la valoración atribuida al Profesorado en general es casi idéntico al registrado en la UC. (3,24).

En lo que respecta a los ítems formulados en la parte común (organización docente), el promedio del resultado es de nuevo casi idéntico (3,12 del Máster y 3,22 de la media de la UC).

Tabla 13. Resultados obtenidos por cada ítem de la encuesta, parte común del formulario (Máster Derecho y Media Posgrado UC)

	Parte Común Organización Docente				Parte Común Profesorado General			Media	Media Profesorado	Media Asignatura	Media TFM
	Media ÍTEM 1	Media ÍTEM 2	Media ÍTEM 3	Media ÍTEM 4	Media ÍTEM 5	Media ÍTEM 6	Media ÍTEM 7				
Máster Derecho	3,50	2,83	3,00	3,17	3,67	3,67	2,83	3,24	3,82	3,57	4,6
Media Posgrado UC	3,35	2,73	3,39	3,44	3,57	3,77	2,78	3,29	3,81	3,79	3,6

3.2. INFORME DEL PROFESOR:

Recogida de la opinión del profesorado sobre la calidad de la docencia impartida en la titulación.

Procedimiento P3-2 SGIC y formulario:

Todos los profesores que impartan docencia en las asignaturas de Grado y Posgrado, independientemente del número de horas lectivas impartidas, pueden participar en el Sistema de Garantía Interno de Calidad realizando un informe en el que constan cuantas cuestiones consideren oportunas en relación con su actividad académica.

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P3/DOCUMENTACION/P3-2.pdf>

El procedimiento para la obtención de información del profesorado se ha simplificado de cara al presente curso académico, haciéndolo más descriptivo y menos cuantitativo.

Participación del profesorado en el informe:

En el conjunto de las titulaciones de la Facultad de Derecho, el Área de Calidad recibió los informes de docencia de 109 de los 156 docentes que impartieron al menos una hora de docencia. En términos porcentuales, ello representa un 77% de participación, aunque los porcentajes difieren entre las titulaciones, como se aprecia en la tabla número 14. En cualquier caso, la media de la Facultad es superior a la de la Universidad de Cantabria.

La Comisión ha considerado conveniente calcular el porcentaje de informes realizados por el profesorado permanente, que figure como responsable o que tenga asignada una cuota significativa de carga lectiva. El promedio entre las tres titulaciones asciende al 92%. Todos los profesores responsables cumplimentaron el informe, excepto el responsable de las asignaturas Derecho Constitucional II, Teoría de la Constitución (ambas en el Grado en Derecho) y El Sistema de los Derechos Fundamentales en la Constitución Española (en el Máster).

Tabla 14. Datos estadísticos del Informe del profesor

2012-2013	Número Unidades de Evaluación	Número unidades que han impartido docencia que han podido ser evaluadas	Número de informes recibidos	% Informes recibidos	% Informes recibidos del profesorado permanente
Grado en Derecho	76	63	47	67 %	95 %
Grado en Relaciones Laborales	56	48	39	70%	90%
Máster	24	24	23	94%	94%
Promedio Facultad de Derecho	156	135	109	77%	92%
Media de la Universidad de Cantabria		3301	2207	66,9 %	

Análisis de los resultados cuantitativos:

Los resultados obtenidos muestran como, en general, los docentes de la Facultad de Derecho están satisfechos de su labor.

Tabla 15. Promedio de resultados cuantitativos del Informe del Profesor

Dimensión de la enseñanza	Planificación de la Docencia	Desarrollo de la Docencia	Resultados	Innovación y Mejora
Plan de estudios	Media P1	Media P2	Media P3	Media P4
Grado en Derecho	4.07	3.79	3.64	3.67
Grado en Relaciones Laborales	4.13	4.13	4.08	3.92
Promedio Grado Universidad de Cantabria	4.24	4.07	4.09	4.06
Máster Derecho	4.26	4.26	4.18	3.89
Promedio Máster UC	4.38	4.28	4.36	4.19

Análisis de los resultados cualitativos:

En todos los informes presentados, los docentes incorporan comentarios en los que ponen de relieve los aspectos positivos y negativos que perciben en el desarrollo de la docencia. Estas observaciones han sido tenidas en cuenta por la Comisión para la definición de algunas de las nuevas propuestas de mejora que se incorporan en la parte final de este informe, y la Comisión considera conveniente animar a los docentes a que sigan expresando sus comentarios en los informes sucesivos.

I PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Desde la perspectiva de la planificación de la docencia, en el [Grado en Derecho](#) los docentes han señalado como aspectos [positivos](#) más destacados la correcta coordinación entre los distintos profesores que imparten de manera conjunta algunas asignaturas; la correlación entre los contenidos de la guía docente y la materia impartida; la satisfacción manifestada por los alumnos acerca de la claridad del programa y del sistema de evaluación; la mejora sustancial en los resultados académicos finales; la correspondencia entre las previsiones del plan docente y la docencia impartida; la calidad y la actitud participativa de un grupo importante de alumnos en las clases teóricas y prácticas y en las tutorías; y los beneficios que se derivan de proporcionar a los alumnos con la suficiente antelación el cronograma de la materia y los materiales necesarios para el estudio y la resolución de los ejercicios prácticos.

En el [Grado en Relaciones Laborales](#), los docentes destacan la claridad en la guía docente, una adecuada ubicación de la asignatura en el plan de estudios, la planificación equilibrada de las horas y actividades y la coordinación entre los profesores dentro de la asignatura.

Como aspectos negativos algunos docentes del Grado en Derecho señalan la ubicación de ciertas asignaturas en los primeros cuatrimestres de la titulación por las carencias formativas que los alumnos tienen en el momento en que se incorporan a la Universidad y por la complejidad técnica de algunas materias que exigen una mayor formación de los discentes; el solapamiento de los horarios de las asignaturas transversales y de las específicas del Grado; la excesiva matrícula en algunas asignaturas, en especial, de primer curso; y la matrícula extemporánea de un elevado número alumnos en el primer cuatrimestre del primer curso que altera el normal desarrollo de la docencia.

[En ambos Grados](#) se observa la acumulación de trabajos o pruebas de algunas asignaturas en determinadas fechas y el escaso tiempo para desarrollar la asignatura.

De forma específica, en el Grado en Relaciones Laborales, se observa que el ciberplagio va en aumento, que se producen interrupciones de la actividad docente, que el uso de dispositivos móviles por parte de los estudiantes en clase es muy habitual y, en fin, que existe superposición de temas entre asignaturas.

En la titulación de Máster, es coincidente la opinión de la correcta ubicación de la asignatura, el reducido grupo de alumnos y la metodología utilizada. Los profesores consideran oportuno fomentar una participación más activa de los alumnos, incluyendo más insistencia en su trabajo de búsqueda de materiales.

II DESARROLLO DE LA DOCENCIA

En relación al desarrollo de la docencia, los docentes han indicado como principales **aspectos positivos** la normalidad con la que se imparten las clases; la explicación de la totalidad de los contenidos de los programas; la adecuación de la evaluación continua a los objetivos previstos.

En las dos titulaciones de Grado se alude a la correcta preparación con la que los alumnos acceden al tercer curso y a la satisfacción con el grupo de estudiantes que lo conforma.

Como aspectos **negativos** se señalan, entre otros, los siguientes. La interferencia que algunas pruebas de la evaluación continua provocan en la asistencia a las clases teóricas; el excesivo número de alumnos en las asignaturas de primer curso; las deficiencias en distintos ámbitos (inglés, vocabulario, capacidad de comprensión, expresión, redacción y capacidad de síntesis) con las que los alumnos de primer curso acceden a la Universidad; la insuficiente preparación con la que cuentan los alumnos en algunas materias; las incomprensiblemente dispares formación y actitud de los alumnos en función de su pertenencia a uno de los dos grupos de primer curso; y la excesiva autoridad que los alumnos confieren a la información accesible a través de los soportes virtuales.

Por su parte, en el Grado Relaciones Laborales, se detecta escasa preparación previa de los estudiantes sobre cultura general y sobre algunos aspectos de la propia materia. De manera puntual, algún docente refiere que en tercer curso se detectan defectos de los alumnos en comprensión, expresión, razonamiento y bagaje cultural, especialmente en los exámenes. Los alumnos siguen sin utilizar habitualmente las tutorías, a pesar del esfuerzo que se ha realizado por los profesores que imparten la docencia en fomentar su uso. Existen problemas con la conexión a internet (wifi) en el aula.

Por lo general, en la titulación de Máster, el desarrollo del curso ha sido satisfactorio, constatándose que la asistencia de los estudiantes a clase y la preparación previa han sido adecuadas, así como que también lo han sido el tiempo previsto para el desarrollo de la docencia asignada y el cumplimiento del temario.

III RESULTADOS

Como aspectos positivos referidos por los docentes de la titulación del Grado en Derecho cabe señalar los siguientes: los positivos resultados alcanzados en las ocasiones en las que se ha dejado a los alumnos la iniciativa de decidir el tipo de prueba a realizar; la uniformidad del grupo de tercer curso y la adecuada proporción registrada entre alumnos presentados y aprobados en dicho curso; la amplia superación de las competencias y objetivos previstos en las distintas asignaturas; la adecuación de la metodología docente utilizada a la vista de los resultados obtenidos; y la oportunidad de la evaluación continua para el logro de buenos resultados.

En Grado en Relaciones Laborales los profesores consideran positiva la eficacia de la metodología y constatan que la mayoría de los alumnos que han asistido a clase han superado la parte práctica del examen y que se han logrado las competencias y objetivos fijados en la Guía

Docente. En cursos superiores, al formarse un grupo con unas dimensiones reducidas, se facilita un mejor seguimiento de cada uno de los alumnos, lo que ha tenido reflejo en los resultados obtenidos por éstos.

Como aspectos negativos se señalan la baja dedicación de una parte importante de los alumnos de primer curso; los desiguales resultados logrados en cada uno de los dos grupos de primer curso; y el incompleto estudio de los temarios por parte de los alumnos, que limitan su esfuerzo a una parte de los programas.

En el Grado en Relaciones Laborales se detectan deficiencias en las competencias del lenguaje escrito en algunos alumnos.

En la mayoría de las asignaturas que integran el plan de estudios de Máster se pueden considerar totalmente satisfactorios los resultados académicos alcanzados.

IV INNOVACIÓN Y MEJORA

En ambas titulaciones oficiales de grado, los puntos positivos más relevantes guardan relación con los esfuerzos realizados para la adecuación de la docencia a la metodología de Bolonia y la elaboración de materiales actualizados que sirvan de apoyo a las asignaturas incorporadas al aula virtual, así como la intensificación del uso del aula virtual. Se destaca que las clases están abiertas al planteamiento por parte de los alumnos de cuestiones de su interés relacionadas con la asignatura y el esfuerzo realizado en la revisión y adecuación de la metodología y los recursos didácticos.

Como aspectos negativos se han señalado los problemas que para la aplicación de la metodología de Bolonia conlleva la elevada matrícula en primer curso en el grado en Derecho.

Cabría mejorar, según se extrae de los informes, el escaso acceso a la bibliografía y al material didáctico a través de la web, así como la escasez de manuales o monografías disponibles para los alumnos en la biblioteca. En algunos estudiantes de grado se ha detectado déficit en el componente jurídico de su formación así como en los conocimientos previos.

3.3. INFORME DEL RESPONSABLE ACADÉMICO (coordinador del título):

Los coordinadores académicos de cada titulación cumplieron un informe en relación con la actividad docente del curso 2012-2013. Dado que pueden ser consultados íntegramente en los informes globales de evaluación de la docencia de las titulaciones, se extractan aquí los aspectos más relevantes.

Tabla 16. Responsables académicos (coordinadores) de las titulaciones

Titulación	Coordinador/a
Grado en Derecho	Prof. Carlos de Pablo Varona
Grado en Relaciones Laborales	Prof. Carlos de Pablo Varona
Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico	Prof ^a . María Amparo Renedo Arenal

Titulaciones oficiales de Grado (Derecho y Relaciones Laborales):

a) Aspectos positivos:

Destaca la elevada satisfacción percibida en relación con la docencia en el Grado en Derecho y en el Grado en Relaciones Laborales. De forma particular, valora la implantación del tercer curso en ambas titulaciones como adecuada y muy satisfactoria desde la percepción del alumnado.

Se ha informado a los alumnos sobre cuestiones que les preocupaban (capacitación lingüística, línea de los trabajos de fin de grado). Aunque se sigue detectando algún solapamiento de materia entre asignaturas, que se corregirá en el futuro, las dimensiones del problema se han reducido.

b) Aspectos negativos detectados:

En el Grado en Relaciones Laborales tan solo cabe mencionar que se ha detectado algún solapamiento de materias entre asignaturas, que se corregirá en el futuro, y la recepción de comentarios de estudiantes en relación con el nivel de conocimientos en dos asignaturas, que los alumnos de forma llamativa han estimado muy bajos.

En el Grado en Derecho se han producido incidencias relevantes en tres asignaturas responsabilidad de dos profesores: G361 "Introducción al Derecho Civil" y G362 "Teoría de la Constitución" de primer curso, y G458 "Derecho Constitucional II", de segundo curso.

A) Por un lado, en las asignaturas del grado responsabilidad del profesor Villacorta Mancebo (Derecho Constitucional II y Teoría de la Constitución), los alumnos, a través del buzón de calidad o dirigiéndose al responsable de la titulación o al resto del equipo de dirección del centro, así como al Técnico de Calidad, se han quejado de diversas cuestiones sobre el desarrollo docente: la inexistencia de un orden lógico en las explicaciones de las asignaturas; la falta de relación que observan entre las explicaciones del profesor y el contenido del temario; la carencia de información precisa sobre la forma de evaluación, la estructura de las prácticas, sus contenidos, el trabajo a realizar por los alumnos y los criterios a tener en cuenta para su evaluación; y el incumplimiento del plan docente en relación con las prácticas de aula y las prácticas de laboratorio.

Un grupo de 13 alumnos de una de las asignaturas vinculadas al profesor Villacorta suscitó su recusación a los efectos de la evaluación, recusación que fue aprobada por la Junta de Facultad en su reunión de 4 de junio de 2013.

De otra parte, y como consecuencia de las graves incidencias detectadas en ambas asignaturas y de la dificultad del equipo de dirección del centro para lograr la colaboración del profesor afectado para subsanarlas, la dirección del centro propuso a la Junta que rechazara la organización docente de las dos materias presentada por el Departamento para el curso 2013-2014 pues reproducía el mismo esquema que la del curso precedente. Por este motivo, a la fecha de la redacción de este informe aún no se ha aprobado la organización docente de las referidas asignaturas.

B) Por otro lado, se han seguido produciendo graves incidencias en la asignatura Introducción al Derecho Civil, responsabilidad del profesor Javier Talma, que han sido constatadas a través de las quejas tramitadas a través del buzón del SGIC o directamente al responsable de la titulación o al resto del equipo de dirección del centro, así como al Técnico de Calidad.

Los alumnos refieren su desorientación a la hora de encarar y preparar la asignatura; llaman la atención sobre el incumplimiento de los horarios de tutorías; y muestran su preocupación por la inadecuada selección de las preguntas objeto de examen que en su opinión no les permite mostrar los conocimientos adquiridos.

En el desarrollo de la docencia de la asignatura se planteó un problema cuando el profesor propuso como práctica a realizar uno de los escritos dirigidos al buzón del SGIC que le había sido entregado por la Comisión de Calidad del Centro en el curso de un trámite informativo salvaguardando la autoría del escrito. El profesor pidió a los alumnos que desentrañaran las instituciones civiles implicadas; a raíz de las quejas de los alumnos la práctica fue retirada a instancias del Decano del Centro.

Las incidencias detectadas en el desarrollo de la asignatura motivaron que un nutrido grupo de alumnos planteara la recusación del profesor en la evaluación de la asignatura, recusación que fue aprobada por la Junta de Facultad en la reunión de 4 de junio de 2013.

Titulación oficial de Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico:

I PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA

Como aspectos positivos, el perfil de los alumnos matriculados en el curso académico 2012/2013 se ha adecuado mejor al perfil investigador del Máster, lo que ha facilitado el desarrollo de la docencia. Ha aumentado considerablemente el número de TFM presentados, así como el número de alumnos que lo ha presentado en el mismo curso académico en que han cursado el resto de los módulos del máster, alcanzando así la tasa de rendimiento del curso vigente una cota superior a la de otros cursos. Consta, por último, una mejora del proceso de presentación y defensa del TFM.

Los docentes han atendido las propuestas de modificación de las guías docentes.

Por último, ha aumentado el porcentaje de profesorado del Centro que se ha involucrado, a través del máster, en las actividades de posgrado de dicho centro.

La coordinadora manifiesta, y esta Comisión lo ha constatado tanto en este informe como en el del curso anterior, así como en el informe de respuesta al seguimiento de ANECA, que el hecho de no poder impartirse el "Módulo general de Derecho Privado" sigue impidiendo mantener la estructura original prevista para el título.

Como **propuestas de mejora** en esta dimensión, la coordinadora formula que dado que sigue sin poder impartirse el "Módulo Básico de Derecho Privado", y a los efectos de que dicha disfunción material no repercuta en la formación de los alumnos interesados en tal ámbito, sería interesante que aquellas asignaturas de dicho módulo que los profesores estuvieran dispuestos a activar se impartieran como asignaturas del Módulo General, aumentando con ello la optatividad existente que hasta el momento era algo escasa. La Comisión ratifica y desarrolla esta

propuesta en el apartado correspondiente.

Por último, en relación con las guías docentes, propone una mejora en relación con la elaboración de la guía docente del Trabajo Fin de Máster, así que si en alguna de las asignaturas se exige la asistencia ello debe figurar en la respectiva guía.

II DESARROLLO DE LA DOCENCIA

Como dato positivo, la mayor adecuación de los alumnos al perfil investigador del Máster ha facilitado el desarrollo de la docencia, de tal manera que se ha consolidado la tendencia de una mayor asistencia a las actividades presenciales.

Sin embargo, la Comisión observa un hecho del cual asimismo informa la coordinadora, cual, un año más, el traslado de cuatrimestre de la asignatura Búsquedas Bibliográficas Avanzadas aplicadas al Derecho, al tener que ser asumida por una persona distinta a la inicialmente prevista en la Memoria del Título presentada a Verificación. En este sentido, la Comisión formula una propuesta de mejora que reitera la de cursos pasados.

Se percibe la tendencia a que la exigencia de la elaboración de trabajos se constituya en mecanismo casi exclusivo de valoración de la asignatura, lo que produce una sobrecarga para los alumnos en determinadas épocas del curso académico, además de un entorpecimiento de la buena marcha del resto de asignaturas que se siguen impartiendo. Esta Comisión ha observado este hecho y trata de remediarlo mediante la oportuna propuesta de mejora.

III RESULTADOS

Ha aumentado considerablemente el número de TFM presentados. Además, también ha aumentado el número de alumnos que lo han presentado en el mismo curso académico en que ha cursado el resto de los módulos del máster. Se han diversificado aún más, respecto al curso anterior, las calificaciones obtenidas por los alumnos, lo que permite un mejor reflejo del aprovechamiento de los alumnos. El resultado de los Trabajos Fin de Máster es excepcional, lo que supone un punto destacable en un máster que, como el que nos ocupa, tiene un perfil investigador. Por ello, la coordinadora considera que es necesario esforzarse en seguir transmitiendo a los alumnos la importancia de presentar el TFM.

IV INNOVACIÓN Y MEJORA

En general, todos los profesores han atendido las escasas propuestas de modificación de las guías docentes. Se ha mejorado el seguimiento y presentación de los TFM. Ha aumentado el porcentaje de profesorado del Centro que se ha involucrado, a través del máster, en las actividades de posgrado de dicho centro.

Es necesario insistir en la mejora de información de los contenidos del Máster para evitar que los alumnos busquen erróneamente en estos estudios una especialización profesional o un máster con contenidos prácticos y ajenos al perfil investigador del Título.

3.4. RESULTADOS ACADÉMICOS:

3.4.1. Resultados académicos obtenidos en las asignaturas:

Las siguientes tablas muestran para cada una de las titulaciones las asignaturas en las que se ha detectado algún tipo de desviación en relación a los resultados obtenidos por los estudiantes.

Tabla 17. Resultados académicos obtenidos en las asignaturas.

Titulación oficial de Grado en Derecho

GRADO EN DERECHO	MATRICULADOS TOTAL	APROBADOS		SUSPENSOS		NO PRESENTADOS	
		Nº	%	Nº	%	Nº	%
PRIMER CURSO							
(G361) Introducción al Derecho Civil	296	91	30.7	64	21.6	141	47.6
(G363) Introducción al Derecho Administrativo	330	154	46.7	38	11.5	138	41.8
TOTAL Y PROMEDIO	2524	1391	55.11	466	18.5	667	26.4
SEGUNDO CURSO							
(G452) Derecho Administrativo I	140	96	68.6	4	2.86	40	28.6
(G453) Derecho Civil I	194	55	28.4	53	27.3	85	43.8
(G454) Derecho Civil II	170	110	64.7	30	17.7	29	17.1
(G457) Derecho Constitucional I	153	107	69.9	16	10.5	30	19.6
(G458) Derecho Constitucional II	141	124	87.9	3	2.13	14	9.93
TOTAL Y PROMEDIO	1533	991	64.64	233	15.2	307	25,1
TERCER CURSO							
TOTAL Y PROMEDIO	789	657	83.27	40	5.07	82	11,8

Fuente: Servicio de Gestión Académica.

Titulación oficial de Grado en Relaciones Laborales

No se encuentran asignaturas con resultados atípicos en todo el plan de estudios, observando tan solo en dos asignaturas de segundo curso que se ha registrado un porcentaje de 32 y 26% de suspensos.

Titulación oficial de Máster

La tasa de éxito obtenida ha resultado ser el 100%, tan solo se han producido no presentados de determinados estudiantes de TFM, si bien esta tasa ha resultado ser muy favorable.

La Comisión valora de forma positiva el adecuado promedio de aprobados obtenido en las dos titulaciones de grado, observando la progresión que se experimenta a medida que se asciende de curso. Ello se explica por la elevada matrícula en el primer curso del Grado en Derecho, la escasa preparación con la que acceden los estudiantes y a que, aunque no sea un curso selectivo, si sirve para la selección de aquellos alumnos con más aptitudes para proseguir sus estudios en cursos superiores.

En Primer curso únicamente se observa una desviación en dos asignaturas, cuyo índice de no presentados es superior a la media.

En Segundo curso tan solo se detecta un índice elevado de no presentados en Derecho Civil I, pudiendo tener una de sus posibles causas en el hecho que la asignatura predecesora es Introducción al Derecho Civil.

Otro hecho digno de mención es que el tercer curso, donde comienza la especialización de la carrera, obtiene mejores resultados académicos que los dos precedentes por lo que es de esperar que esta dinámica continúe e incluso mejore en cuarto curso.

En la titulación de Grado en Relaciones Laborales los resultados son satisfactorios en la totalidad de cursos.

Tabla 18. Resultados académicos obtenidos por cada curso (promedio, en porcentaje)

Titulación	Grado en Derecho			Grado en Relaciones Laborales			Curso de adaptación al Grado en RR.LL.		
	Aprob.	Susp.	N.P.	Aprob.	Susp.	N.P.	Aprob.	Susp.	N.P.
Curso									
Primero	55%	18%	26%	73,4%	12%	14,6%	80,6%	2%	18,4%
Segundo	64%	15%	25%	69,7%	16%	14,4%	Sin considerar el TFG:		
Tercero	83%	5%	12%	91,5%	2%	6%	95%	1%	4%

3.4.2. Indicadores académicos de rendimiento (SIU):

Los indicadores utilizados por la Comisión son, fundamentalmente, las tasas de rendimiento, éxito y expectativa.

1. La **tasa de rendimiento** es la relación porcentual existente entre el número de créditos aprobados y el número de créditos matriculados.
2. La **tasa de éxito** se refiere a la relación porcentual establecida entre el número de créditos aprobados y el número de créditos a los que los alumnos se han presentado a examen.
3. Y la **tasa de evaluación o expectativa** es la relación porcentual entre el número de créditos presentados a examen y el número de créditos matriculados.

Tabla 19. Indicadores de rendimiento académica de la titulación de Graduado o Graduada en Derecho

CURSO ACADÉMICO	T. RENDIMIENTO	T. ÉXITO	T. EVALUACIÓN	PROMEDIO CRÉDITOS POR ESTUDIANTE
2012-2013	63,04%	71,90%	87,68%	58
2011-2012	58,87%	70,84%	83,53%	60
2010-2011	61,52%	74,92%	82,11%	60

Fuente de información: cursos 2010-2011 y 2011-2012: SIU. Curso 2012-2013: Servicio de Gestión Académica UC.

Tabla 20. Indicadores de rendimiento académica de la titulación de Graduado o Graduada en Relaciones Laborales

CURSO ACADÉMICO	T. RENDIMIENTO	T. ÉXITO	T. EVALUACIÓN	PROMEDIO CRÉDITOS POR ESTUDIANTE
2012-2013	76,72%	83,60%	91,77%	
2011-2012	73,8%	83,9%	83%	
2010-2011	76,03%	88,38%	86,03%	

Fuente de información: cursos 2010-2011 y 2011-2012: SIU. Curso 2012-2013: Servicio de Gestión Académica UC.

PROMEDIO GRADO	T. RENDIMIENTO	T. ÉXITO	T. EVALUACIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS UC	78.05%	84.43%	92.45%

Tabla 21. Indicadores de rendimiento académica de la titulación oficial de Máster

CURSO ACADÉMICO	T. RENDIMIENTO	T. ÉXITO	T. EVALUACIÓN
2012-2013	72%	100%	91%
2011-2012	84,78%	100%	84,78%
2010-2011	59,60%	100%	59,60%

Fuente de información: cursos 2010-2011 y 2011-2012: SIU. Curso 2012-2013: Servicio de Gestión Académica UC.

PROMEDIO	T. RENDIMIENTO	T. ÉXITO	T. EVALUACIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS MÁSTER UC	92.08%	98.18%	93.78%

De los indicadores expuestos se deduce que en el Grado en Relaciones Laborales y en el Máster la tasa de éxito es muy próxima a la media de la UC, siquiera en el Máster sea ligeramente superior. En cambio, en el Grado en Derecho la tasa es inferior a dicha media.

Han contribuido decisivamente los resultados obtenidos en el Tercer Curso de ambas titulaciones de grado, con un amplio porcentaje de aprobados, así como el perfil de ingreso recomendado, que se cumple satisfactoriamente. En la titulación de Máster ha sido fundamental el incremento del número de alumnos que superan el TFM.

La tasa de evaluación es plenamente satisfactoria tanto en ambos grados, y de forma particular en Grado en Relaciones Laborales, como en la titulación de Máster. Por ello, y salvando los elevados porcentajes de alumnos no presentados en unas asignaturas concretas de grado –extremo sobre el que existe información y análisis en los *informes globales de evaluación de docencia*–, el promedio de no presentados en el resto de las asignaturas no excede del 20%. Téngase en cuenta que en este índice influye la propia decisión de matrícula de cada alumno, que a partir de 2º curso es inferior a 60 créditos, como promedio.

Por último, se observa de manera positiva el influjo de la normativa sobre bajo rendimiento. En virtud de la misma se recomendó a unos 50 estudiantes del Grado en Derecho y a unos 15 del Grado en Relaciones Laborales que se matricularan en menos créditos lo que, una vez transcurrido el curso, se ha demostrado beneficioso para su progresión académica.

La tasa de rendimiento se ha incrementado en las dos titulaciones de grado respecto a la del curso pasado.

A la vista de la normativa de permanencia vigente en la Universidad de Cantabria (*no haber superado al menos 90 créditos al finalizar el tercer curso, entre los cuales se incluyen los 60 correspondientes al primer curso*), se encuentran en tal situación 10 alumnos de Grado en Derecho sobre un total de 104 que se matriculan por cuarta vez, y 2 de Grado en RR.LL. sobre 34. En el conjunto de titulaciones de grado de la UC están incursos en esta situación 117 estudiantes sobre 1.291 posibles. Esto supone un porcentaje de 9,62% en Grado en Derecho, prácticamente idéntico a la media de las titulaciones de grado de la Universidad de Cantabria (9,06%), y solo el 5,88% en Grado en Relaciones Laborales.

Sin embargo, del control de permanencia que se calcula en el primer año de matrícula (*no haber superado un mínimo de 4 asignaturas*), el Grado en Derecho registra 55 estudiantes, casi un 29%, por solo un 16% en Grado en Relaciones Laborales (en sintonía éste último con la media UC, 16,92%).

La Comisión estima que para el curso 2013-2014 la implementación de cuarto curso, unida al aumento de matrícula en tercer curso, más la propia selección que de forma natural se realiza en primer curso, propiciará una mejora de la tasa de rendimiento que pudiera cifrarse en 5 puntos porcentuales (pasando del 63% al 67-68%), mientras que la tasa de éxito bien pudiera, habida cuenta de la relación causal obrante entre ambas, mejorar del 72% al 75-76%.

A continuación se muestra un cuadro que reseña las tasas registradas en el conjunto de las titulaciones de grado de las universidades públicas españolas.

Tabla 22. Indicadores de rendimiento académico del conjunto de titulaciones de Grado de las universidades públicas españolas.

CURSO ACADÉMICO	T. RENDIMIENTO	T. ÉXITO	T. EVALUACIÓN	PROMEDIO CRÉDITOS POR ESTUDIANTE
2011-2012	71,73%	84,39%	94,99%	53,39
2010-2011	69,36%	82,92%	83,64%	52,22

3.5. RESPUESTA AL INFORME DE SEGUIMIENTO SOBRE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL REALIZADO POR ANECA:

Coincidiendo con la emisión del pasado informe global de evaluación de docencia del curso 2011-2012, las Comisiones de Calidad de las titulaciones de Grado en Derecho, Grado en Relaciones Laborales y Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico acordaron la elaboración de este informe, que da respuesta a las observaciones formuladas por ANECA: <http://www.unican.es/Centros/derecho/sgic/20131017.htm>

Las conclusiones contenidas en el informe del Grado en Derecho concluyen que las observaciones han sido satisfechas o están en vías de serlo, excepto la relativa a la publicación de determinadas guías docentes: *G361 Introducción al Derecho Civil*, *G458 Derecho Constitucional II*, *G362 Teoría de la Constitución*, todas ellas obligatorias, y *G485 Derecho Parlamentario (optativa)*.

En el informe del Grado en Relaciones Laborales, la Comisión considera subsanadas la mayoría de las observaciones formuladas en relación con el seguimiento de los estudiantes, la difusión de la información y la normativa, y el análisis de los indicadores de rendimiento. En relación con la revisión de determinados aspectos a subsanar en las guías docentes se propone en este informe proseguir con el proceso de mejora ya emprendido.

En el informe del Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico, la Comisión propone soluciones viables que palién las dos observaciones más importantes, de tal manera que el plan de estudios pueda desarrollarse de forma satisfactoria, tal como ha venido desarrollándose hasta ahora.

Por lo demás, la Comisión de Calidad de Centro valora de forma satisfactoria la implantación del SGIC en las titulaciones oficiales impartidas en el Centro, y el nivel de profundidad proporcionado en la respuesta demandada por la ANECA.

3.6. INDICADORES DE CALIDAD DOCENTE: (aprobados por la Comisión de Calidad de la UC el 10 de octubre de 2013)

<http://www.unican.es/Vicerrectorados/voa/calidad/Indicadores+de+Calidad.htm>

Tabla 23. Indicador de estudiantes por profesor

Titulaciones	ESTUDIANTES UC	DOCENTES UC	ESTUDIANTES/DOCENTES
Grado en Derecho	510	54	9,44
Grado en Relaciones Laborales	242	51	4,75
Máster en Fundamentos y Principios...	22	22	1

Este indicador informa de la proporción de estudiantes por profesor y nos puede aproximar una idea acerca de la concentración de estudiantes en las aulas. Es de reseñar que el valor promedio de la UC considera a los docentes como personas únicas mientras que en las titulaciones uno o varios profesores pueden impartir docencia en más de una titulación, contabilizándose en más de una ocasión.

Destaca el promedio obtenido en la titulación de Máster, siendo muy satisfactorio del de Grado en Relaciones Laborales. El valor obtenido en el Grado en Derecho es superior a la media UC, si bien el desarrollo de las actividades formativas es igualmente satisfactorio y se ha creado un tercer grupo de docencia en tres de las asignaturas con mayor matrícula de estudiantes.

3.7. INFORME DEL TÉCNICO DE ORGANIZACIÓN Y CALIDAD:

El Área de Calidad y la Comisión de Calidad de Centro encomiendan al técnico de calidad la elaboración de un informe en relación con el desarrollo de las encuestas y el cumplimiento del plan docente.

En dicho informe se da cuenta del cumplimiento prácticamente generalizado de lo previsto en la programación docente de las asignaturas en relación con la división de los grupos de clases teóricas e igualmente en la de subgrupos para la impartición de las clases prácticas, y de subgrupos de laboratorio, en su caso.

Sin embargo, refiere que en dos asignaturas de Grado en Derecho (G362 Teoría de la Constitución y G458 Derecho Constitucional II), no se han desdoblado los grupos docentes necesarios para impartir la totalidad de las clases prácticas y las horas de laboratorio previstas en la programación docente aprobada por la Junta de Facultad.

Como supervisor y gestor (titularidad compartida con el Vicedecano de Calidad) del Buzón SGIC, el Técnico de Calidad pudo constatar que se recibieron más de veinte quejas focalizadas en unos profesores determinados.

Durante las reuniones mantenidas con los delegados de los estudiantes de Grado para la confección de horarios de clases y fechas de exámenes, recabó igualmente propuestas de mejora y demanda de información en relación con el futuro desarrollo del cuarto curso (TFG, asignaturas optativas y prácticas externas), expresando su inquietud por el requisito de la obtención de la acreditación lingüística. En diversas fechas de abril, mayo y septiembre de 2013 el Técnico de Calidad se reunió con dichos estudiantes, organizando sesiones informativas a

cargo del Coordinador del Grado y la Coordinadora de Capacitación Lingüística, concluyendo en la necesidad de impulsar alguna actividad de capacitación lingüística impulsada por el centro o la de proveer una sesión formativa en relación con el TFG.

Con relación a las guías docentes, el Técnico hace notar que algunas contienen un número excesivo de competencias genéricas y específicas y que es necesario completar diferentes aspectos (objetivos o temario) en algunas otras. Algunos estudiantes hacen llegar sus sugerencias en relación con el ajuste más preciso de las competencias y los objetivos de la guía con el aprendizaje que realmente adquieren. Se ha puesto asimismo de relieve durante el proceso de seguimiento de las titulaciones, así como en la modificación operada en las memorias de las titulaciones de grado, la necesidad de homogeneizar diversos conceptos.

4. ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO, MATRÍCULA TOTAL Y PLANES EN EXTINCIÓN:

Tabla 24. Matrícula de nuevo ingreso y matrícula total

Matrícula de nuevo ingreso	2013-2014	2012-13	2011-2012	2010-2011
Grado en Derecho	212	195	198	185
Grado en Relaciones Laborales (no incluye curso de adaptación)	73	84	56	50
Máster en Fundamentos...	5	7	15	9
Facultad de Derecho	290	286	269	244

Matrícula total	2013-2014	2012-13	2011-2012	2010-2011
Grado en Derecho	625	510	379	215
Grado en Relaciones Laborales (no incluye curso de adaptación)	298	242	166	91
Máster en Fundamentos...	7	22	23	14
Facultad de Derecho	930	774	568	320

Fuente: Servicio de Gestión Académica

En relación con las **titulaciones de 1º y 2º ciclo a extinguir** (Licenciado en Derecho y Diplomado en Relaciones Laborales) se está cumpliendo el cronograma previsto, que incluye un régimen de docencia y de evaluación específicas (dos convocatorias por curso).

<http://www.unican.es/Centros/derecho/planes/>

El número de egresados es satisfactorio, permaneciendo al tiempo abierto el flujo de alumnos que se han adaptado al grado correspondiente (7 al Grado en Derecho y 6 al Grado en Relaciones Laborales).

Tabla 25. Egresados por titulación en la Facultad de Derecho. Serie evolutiva desde 2009-2010. Titulaciones de grado y 1º y 2º ciclo. En el curso 2010-2011 se implantaron los primeros cursos en ambos grados, así como el curso de adaptación al grado en relaciones laborales.

TITULACIÓN	2012-2013	2011-2012	2010-2011	2009-2010
G-DERECHO	1ª Cohorte de graduados/as saldrá en el curso 2013-2014			

G-LABORALES (Curso de adaptación al grado RR.LL.)	14	25	7	
DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES	45	48	38	31
LICENCIADO EN DERECHO	61	73	60	43
TOTAL FACULTAD DE DERECHO	120	146	105	74

5. PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS:

La información, evaluación y mejora de la calidad del Programa de Prácticas Externas dentro del programa formativo de los títulos se recoge en el capítulo 4 del Manual General del SGIC, y en él se definen los procedimientos y acciones encaminadas a lograr la mejora de las mismas.

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P4/DOCUMENTACION/AnexoP4-1-1.pdf>

La configuración y contenido de las prácticas externas viene determinada por la Memoria de Verificación de cada titulación.

Las prácticas externas en el Grado en Derecho tienen el carácter de asignatura optativa, de carácter cuatrimestral. Se denomina "*Prácticas Externas*", tiene una carga de 6 créditos ECTS y está programada en el cuarto curso.

En el plan de Grado en Relaciones Laborales, se configuran como asignaturas obligatorias *Prácticas Integradas I* y *Prácticas Integradas II*. De igual forma que en el Grado en Derecho, están ubicadas en el cuarto curso, cada una en uno de los dos cuatrimestres, con un contenido de 6 créditos ECTS.

Señalamos, por último, que el plan de estudios de Máster no contempla la realización de prácticas, dada su orientación preferentemente investigadora.

6. PROGRAMA DE MOVILIDAD

La información, evaluación y mejora de la calidad del Programa de Movilidad dentro del programa formativo de los títulos se recoge en el capítulo 4 del Manual General del SGIC.

Durante el curso 2012/2013 se ha puesto en marcha una prueba piloto en colaboración con la Oficina de Relaciones Internacionales de la UC, que ha permitido conocer la opinión de todos los estudiantes del programa de intercambio Erasmus.

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P4/DOCUMENTACION/AnexoP4-2-1.pdf>

El nuevo procedimiento para evaluar la movilidad se completa con un informe del Coordinador de Movilidad. Los programas de movilidad en los que participa la Universidad de Cantabria se dividen en tres grupos: programas internacionales con fines de estudio (Erasmus, USA/Australia, Latino y Convenios Bilaterales), programas nacionales (SENECA/SICUE) y prácticas internacionales (Erasmus).

Participación en los Programas de movilidad, programa Erasmus. Estudiantes enviados: 18.

Participación en los Programas de movilidad, programa Seneca- Sicue. Estudiantes enviados: 7

Estudiantes recibidos de otras Universidades (Incoming): 28.

En el [Informe sobre el Programa de Movilidad de la Universidad de Cantabria, curso 2012/2013](#) realizado por el Área de Calidad se explica el procedimiento de encuesta y evaluación empleado, se enumera un completo catálogo de índices estadísticos y se describen en general el desarrollo, expectativas y la valoración de los resultados académicos obtenidos, desde la perspectiva de los estudiantes.

A partir de ahí, el Informe relativo a la Facultad de Derecho desciende al detalle de especificar las valoraciones en relación con el contenido del programa de movilidad emprendido, así como los efectos e influencia sobre el programa formativo de la titulación.

Participación en los Programas de Estudiantes enviados: 15 encuestas recibidas, 13 de alumnos de las titulaciones de Licenciado y Grado en Derecho y 2 de estudiantes de Grado en Relaciones Laborales.

Tabla 26. Datos estadísticos de la encuesta

TITULACIÓN	Nº Encuestas	Sexo		Destinos	
		femenino	Masculino	Lengua inglesa	Otros
G-DERECHO	11	7	4	4	7
G-LABORALES	2	1	1	-	2

La encuesta formula 48 cuestiones relativas a distintos aspectos del programa de movilidad. Podemos destacar los siguientes:

Los principales factores que motivan a los estudiantes de ambas titulaciones a emprender la realización del curso académico en una universidad extranjera son, principalmente, la cuestión académica y el poder practicar y mejorar el nivel en una lengua extranjera; pesando igualmente en su decisión el deseo de conocer una nueva cultura. En menor medida, aprecian la independencia, la vivencia europea y la planificación futura que supondrá para su plan de estudios.

En relación con la Universidad de destino, han valorado de forma positiva (promedio de 3,6 sobre 5) la calidad del personal docente de acogida. Esta valoración disminuye cuando se refiere al apoyo y acogida del personal de los servicios generales (3 y 3,33, respectivamente).

Con respecto al periodo de tiempo lectivo que han pasado en las Universidades, manifiestan estar satisfechos con su integración, el acceso a libros y materiales de estudio y el libre uso de ordenadores y acceso a internet (3,3, 3,7 y 3,5).

La encuesta detecta un nivel satisfactorio de reconocimiento de créditos ECTS (cumplido en la totalidad de alumnos), mientras que la conclusión relativa a los cursos de inglés es otra.

Valora asimismo la dimensión personal de su experiencia, que es altamente positiva (valor promedio 4,4) y contempla de manera específica su opinión sobre el resultado personal

de su estancia, su experiencia, dominio lingüístico, independencia y estimación de su madurez alcanzada.

En las conclusiones, y de igual forma que en las expectativas iniciales, coinciden en señalar los aspectos culturales y de aprendizaje de un idioma extranjero como los más positivos.

La encuesta aborda en sus últimas cuestiones las que más directamente afectan al programa formativo de la titulación que, por su interés y su calificación como valoración final, adjuntamos en la tabla siguiente.

Tabla 27. Encuesta de satisfacción con el Programa Formativo. Valoración final. Titulaciones de Grado.

Pregunta	¿Está más motivado para trabajar en cualquier otro país miembro, cuando finalice sus estudios, como consecuencia de su experiencia como estudiante Erasmus?	¿Cree que su estancia como estudiante Erasmus le ayudará en su carrera? 1 - Nada 5 - Mucho	Evaluación global de su estancia Erasmus 1 - Pobre/Negativa 5 - Excelente
Valoración (promedio de los estudiantes)	SÍ	4,2	4,5

Por último, existe un apartado para que los estudiantes aporten sus comentarios, entre los que son coincidentes la alusión a la necesidad de una mejor coordinación en los procedimientos relativos a la movilidad, la homogeneización de las equivalencias de asignaturas y la cuestión relativa a la escasa cuantía de las becas otorgadas.

7. INSERCIÓN LABORAL

Los procedimientos para el análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida, tal y como se especifica en el punto 9.4 del Anexo 1 del R.D. 1393/2007 que debe cumplir el Sistema de Garantía Interno de Calidad, se recogen en el capítulo 5 del MGP del SGIC de la Universidad de Cantabria, y en él se detallan los medios para recoger información, analizarla y utilizar los resultados en la mejora de los nuevos planes de estudio.

En octubre de 2013 el Área de Calidad publicó un estudio sobre la situación del empleo en España y Cantabria en el que también se analiza la empleabilidad de las titulaciones de la Universidad de Cantabria en el entorno de la región.

[Acceso al informe sobre El Mercado Laboral en España y Cantabria y Estudio sobre la Empleabilidad de las Titulaciones de la Universidad de Cantabria.](#)

Dado que todavía no ha culminado la primera promoción de estudiantes que se gradúan en la Facultad de Derecho, no es posible considerar este extremo.

8. SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS:

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad de Cantabria define el procedimiento para la obtención de la información sobre la satisfacción de los colectivos, su análisis y utilización para la mejora de la calidad de las titulaciones en el capítulo 6 del MGP y en los procedimientos asociados a él.

Estos procedimientos comprenden la realización de distintas encuestas orientadas a conocer la opinión de todos los agentes vinculados a las titulaciones. Para ello, es preciso obtener información de los siguientes colectivos:

1. Estudiantes.
2. Personal Docente e Investigador.
3. Personal de Administración y Servicios.

8.1. ESTUDIANTES

En el curso académico 2012-2013 la Universidad de Cantabria ha puesto en marcha un nuevo procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de este colectivo, habiendo sido únicamente objeto de encuesta los alumnos de la titulación de Máster.

Como parte de la mejora continua y la implantación del Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC), la UC evalúa la satisfacción con el programa formativo en las titulaciones de Máster Oficial.

<https://sharepoint.unican.es/sgic/Procedimientos/P6/DOCUMENTACION/AnexoP6-1-2.pdf>

La titulación del Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico obtiene una media final de 3,53. Es un valor algo superior a la media obtenida por el conjunto de las titulaciones de Posgrado de la UC, 3,31.

Destacan especialmente los siguientes aspectos:

- Trabajo Fin de Máster. El nivel de satisfacción del alumnado es del 4,6, un punto superior a la media de la UC. Llega incluso al máximo, 5, en la valoración de oferta de temas, el proceso de asignación del tutor y la labor del tutor.
- Satisfacción general. A modo de compendio del cuestionario, se formulan tres cuestiones en relación con el aprendizaje, expectativas cumplidas y satisfacción general, resultando un promedio de 3,83 para este aspecto.

En el caso de los alumnos de las dos titulaciones de Grado, este procedimiento se aplicará el curso 2013-2014, en un momento anterior a la primera convocatoria de defensa de los Trabajos Fin de Grado.

8.2. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

La información sobre la opinión del profesorado acerca de su satisfacción con el programa formativo se recoge mediante encuestas. Estas encuestas se realizan entre todo el profesorado que ha impartido docencia en la titulación.

El procedimiento establece una periodicidad de cuatro años, coincidiendo con los años que sean múltiplo de cuatro, exceptuando el primer año de implantación de la titulación. De forma experimental, en el curso 2010-11, se implementó el procedimiento en los títulos de Máster con el fin comprobar la eficacia del mismo y de introducir los ajustes necesarios para poder aplicarlo en los cursos siguientes. Las encuestas se realizarán mediante una aplicación on-line.

8.3. PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

El tercer grupo de interés en el desarrollo de los programas formativos lo constituye el Personal de Administración y Servicios. Este grupo participó también en este procedimiento, en tanto que su labor está afectada por o puede afectar al desarrollo de estos programas.

La encuesta tiene una periodicidad de cuatro años y se llevó a cabo por primera vez en mayo y junio de 2012. Consistió en una entrevista personal individualizada, respetando en todo caso la confidencialidad de los datos revelados y el anonimato de los encuestados. La entrevista fue realizada por el Técnico de Organización y Calidad asignado al Centro y conducida en base al cuestionario P6-3-1 del MGP-SGIC.

[Acceso al Informe sobre la Satisfacción del PAS de la Facultad de Derecho](#)

Asimismo, la Universidad de Cantabria mantiene publicado un informe que analiza la satisfacción del conjunto de Personal de Administración y Servicios de la Institución.

[Acceso al Informe sobre la Satisfacción del PAS de la Universidad de Cantabria.](#)

9. ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES:

Para la atención a las sugerencias, quejas, reclamaciones y felicitaciones relacionadas con la actividad académica, el SGIC de la UC plantea una estructura de buzones digitales en todos los Centros y en el Área de Calidad. El acceso a estos buzones se realiza a través del Campus Virtual. Cualquier miembro de la Comunidad Universitaria puede utilizarlo para dirigirse a las Comisiones de Calidad. Se ha llevado a cabo en todos los Centros de la UC una campaña divulgativa del Buzón a través de cartelería, presentaciones en las pantallas informativas de los Centros y charlas de los Técnicos de Calidad, con el fin de fomentar la utilización del mismo como medio para hacer llegar a las Comisiones de Calidad sugerencias o reclamaciones. De igual modo, se ha adquirido el compromiso de dar respuesta a cuantas cuestiones se planteen a través del Buzón en el plazo máximo de 72 horas.

9.1. RESPONSABLES DEL BUZÓN DEL SGIC DEL CENTRO:

Hay dos categorías de personas encargadas de atender el Buzón del SGIC.

Gestor SGIC: es la persona o personas responsables de responder a las solicitudes. Recibirán avisos cuando entre una nueva solicitud y serán los responsables de gestionarlas. Además, pueden visualizar el estado de las peticiones de su Centro.

Supervisor SGIC: es la persona o personas que pueden visualizar el estado de las solicitudes

de su Centro, pero no interactuar con ellas.

Tabla 28. Responsables del Buzón del SGIC de la Facultad

RESPONSABLES DEL BUZÓN DEL SGIC DE LA FACULTAD DE DERECHO		
PERFIL USUARIO	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Gestor SGIC	D. Javier Barcelona Llop	Vicedecano de Calidad
	D. Carlos Fernández-Argüeso	Técnico de Organización y Calidad

9.2. ESTADO DEL BUZÓN DEL SGIC:

La mayor parte de la actividad del Buzón SGIC de la Facultad de Derecho se refiere al plan de estudios de Grado en Derecho, siendo el alumnado el colectivo que generó la mayoría de entradas registradas en el Buzón, fundamentalmente centradas en quejas sobre la enseñanza y el profesorado y en diversas ocasiones relativas a las mismas asignaturas y unidades docentes.

La totalidad de los casos fueron resueltos en el menor plazo de tiempo posible. En este curso 2012-2013 se simplificó la titularidad de la gestión quedando compartida por F. Javier Barcelona Llop en su condición de Vicedecano de Calidad y por Carlos Fernández-Argüeso como técnico de calidad.

Garantizándose la confidencialidad de los datos sensibles, la Comisión trató periódicamente los casos más relevantes, logrando por esta vía una valiosa información para la elaboración de este Informe.

Tabla 29. Registro de entradas

		RESUELTAS	NO RESUELTAS
Número de Sugerencias:	4	4	--
Número de Reclamaciones:	7	7	--
Número de Quejas:	20	20	--
Número de Felicitaciones:	1	1	--
TOTAL:	32	32	
Nº Alumnos que lo han utilizado	30	30	--
Nº PDI que lo han utilizado	2	2	--
Nº PAS que lo han utilizado	---	---	

10. SEGUIMIENTO DE LAS PROPUESTAS DE MEJORA DEL CURSO 2011-2012:

10.1. Titulación de Grado en Relaciones Laborales

Plan Docente

Se hace necesario insistir en la necesidad de cumplir el plan docente de cada asignatura en lo relativo a las horas teóricas y prácticas consignadas en la ficha docente que aprueba la Junta de Facultad.

Tal como se expone en este mismo informe, cabe concluir que en el curso 2012-2013 las asignaturas que lo tenían previsto desdoblaron de forma idónea los dos grupos de prácticas y el cumplimiento del plan docente ha sido plenamente satisfactorio.

Trabajos fin de Grado

Elaboración y aprobación de la guía de orientación para el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado en el Grado en Relaciones Laborales con antelación al inicio del curso académico 2013-2014.

La Junta de Facultad aprobó el 19 de febrero de 2013 el Reglamento de Trabajo Fin de Grado en las titulaciones de Grado en Derecho y Grado en Relaciones Laborales.

[Reglamento TFG](#)

Se propone ofertar una sesión específica de formación a cargo de una persona especializada de la Biblioteca UC. Se celebraron dos sesiones a finales de febrero de 2013, cuyo programa se relaciona a continuación: Biblioteca en general: repaso de conceptos generales. Catálogo, TUI, modalidades de préstamo, acceso remoto, horarios, salas de trabajo en grupo, préstamo interbibliotecario, estaciones de trabajo.

Seguimiento de las propuestas del responsable académico

El desarrollo de la docencia se ha efectuado en líneas generales de forma muy satisfactoria, como demuestran los resultados de las encuestas de los estudiantes, entre otras fuentes disponibles. Posiblemente estos datos revelan también el mejor acomodo de la titulación en un grado de cuatro años que en una Diplomatura de tres. Los positivos resultados e indicadores académicos obtenidos en este curso 2012-2013 refuerzan esta consideración.

En relación con la oferta de líneas temáticas de trabajo fin de grado, hay que felicitar a todos aquellos profesores que, con gran esfuerzo, ofertaron líneas durante el curso 2011-2012, atendiendo la solicitud del equipo decanal de ofrecer temas suficientes. En dicha oferta se acusó un notable déficit de oferta por parte del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, cuya relevancia en la Titulación es evidente. Esa situación ha quedado corregida en el curso 2012-2013.

En el curso 2011-2012 algunas asignaturas no dividieron en grupos las clases prácticas de acuerdo con la plantilla docente aprobada. No hay constancia, a falta de sistemas objetivos que verifiquen el cumplimiento de la plantilla docente, de que esta situación se haya modificado en el curso académico 2012-2013.

Seguimiento y mejora de las guías docentes

<http://www.unican.es/Centros/derecho/sgic/20131017.htm>

Atendiendo a las observaciones formuladas por la ANECA, la Comisión entiende que existe la necesidad de mejorar la elaboración de las guías docentes, claramente apreciada en los últimos años.

Propuestas de mejora de la coordinación

<http://www.unican.es/Centros/derecho/sgic/Informes+de+las+Comisiones.htm>

Inadecuada coordinación entre las diferentes disciplinas y materias que conforman cada curso y, a nivel global, entre los tres cursos actuales implantados en el grado en relaciones laborales. Se considera que esta situación aún no ha sido resuelta del todo, por lo que se propone la adopción de mecanismos de coordinación.

Propuestas de mejora de procedimientos SGIC

En relación con el propio sistema de garantía de calidad, consta petición orientada a una mejora del modelo de informe del profesorado. Esta propuesta se considera atendida en tanto que el 29 de enero de 2013 se aprobó un nuevo modelo de informe del profesorado.

También constaba petición relativa a una posible reformulación de algunos ítems presentes en el formulario de la encuesta de estudiantes. A día de hoy, el cuestionario permanece inalterado si bien consta que se está estudiando su diseño.

Consideración general de la carencia por el alumnado de conocimientos generales e instrumentales, básicos para su proceso de aprendizaje, como pueden ser las búsquedas en bases de datos o la dinámica de trabajo en grupo. Con respecto al primer elemento se formula una propuesta de mejora en el punto 4.

Realizada una sesión de formación sobre el TFG, se propone su repetición en el curso 2013-2014.

Excesiva rigidez en los sistemas de modificación de las guías docentes. El Centro ha favorecido la modificación y apertura del campus virtual en distintos momentos del curso, así como en los procedimientos de evaluación. Se atiende especialmente a estas evidencias proponiendo mejoras en el punto correspondiente.

La planificación horaria de las asignaturas transversales dificulta en ocasiones el desarrollo horario de las asignaturas del plan. Al respecto, está prevista la revisión del Plan de Formación Transversal para el curso 2014-2015.

Se estima muy necesaria la planificación interdisciplinar, así como entre las distintas áreas y departamentos que conforman el grado. Se reformula nueva propuesta de mejora al respecto.

10.2. Titulación de Grado en Derecho

El seguimiento realizado por la Comisión del nivel de cumplimiento de las propuestas de mejora incluidas en los Informes de calidad de los cursos 2010-2011 y 2011-2012, aprobadas por la Junta de Facultad a instancia de las Comisiones de Grado y de Centro, ha mostrado que varias de las iniciativas consignadas en aquellos Informes están, en un alto porcentaje, en fase de ejecución. Sin embargo, al mismo tiempo, la Comisión constata que otras propuestas apenas se encuentran en una fase inicial de su aplicación y otras ni siquiera han empezado a llevarse a la práctica.

Respecto de las iniciativas planteadas en el Informe del curso 2010-2011 que se están ejecutando de manera satisfactoria, sin perjuicio de que respecto de las mismas aún quepa un margen de mejora, cabe incluir aquellas con las que se pretendía que los cambios en la programación docente aprobados por la Junta de Facultad y los Departamentos se oficializaran a

la mayor brevedad con el fin de ajustar las previsiones a la práctica; que se cumplieran los horarios de tutorías previamente establecidos; que se comunicaran a los alumnos las calificaciones de la evaluación continua en un tiempo prudencial a partir de la realización de las sucesivas pruebas; que se procurara que las pruebas de evaluación fueran coherentes con los objetivos y competencias previstos para las distintas asignaturas; que se mejoraran los contenidos y la claridad de las guías docentes; que se potenciara y mejorara el uso de algunos recursos materiales de la Facultad y de la Universidad (aunque en este punto la crisis económica ha dificultado un mayor desarrollo de la propuesta); que se reflexionara sobre el alcance que debía tener la asignatura de inglés en el Grado en Derecho; y que se modificara la valoración de las unidades docentes ampliándose la horquilla de valoración.

En relación a otros puntos, también se están realizando esfuerzos desde diferentes instancias pero la Comisión reconoce que, en su conjunto, los resultados logrados hasta la fecha no son satisfactorios pues se siguen observando los problemas que justificaron algunas propuestas. En este sentido, persiste el alto índice de número de alumnos no presentados en algunas asignaturas.

Las propuestas de mejora dirigidas a promover la coordinación docente entre las distintas áreas y a evitar la incompatibilidad de los horarios de las asignaturas transversales y las del Grado en Derecho aún no se han puesto en marcha, de modo que los problemas para los que la Comisión planteó tales propuestas de mejora continúan existiendo sin que se haya podido lograr ningún avance.

Por último, la Comisión no ha podido verificar que no haya habido solapamientos en los plazos de entrega de los trabajos exigidos en distintas asignaturas

Pasando a las conclusiones obtenidas por la Comisión tras realizar el seguimiento del cumplimiento de las propuestas de mejora incluidas en el Informe del curso 2011-2012 cabe referir que la situación es similar a la planteada respecto de las propuestas de mejora del Informe del curso anterior. Una parte importante de las propuestas están siendo ejecutadas con éxito, otras con unos resultados relativos y otras aún permanecen sin cumplimiento por no haberse puesto los medios necesarios para su ejecución.

Permanecen sin llevarse a la práctica la previsión del control de firma del profesorado; la relativa a la organización de reuniones con los docentes con antelación a la elaboración de las guías para facilitar la coordinación de sus contenidos; la aplicación rigurosa del sistema de permanencia de la Universidad; la petición de informe aclaratorio a las áreas en las que hubiere asignaturas con un porcentaje de aprobados superior al 85%; la previsión de solicitar al Vicerrectorado competente la flexibilización del sistema de calificaciones previsto en el Campus Virtual; las propuestas para evitar los problemas de descoordinación del profesorado en las asignaturas vinculadas al área de Derecho Constitucional; y la petición a los docentes que tuvieran una valoración en las encuestas inferior a 2,5 de un informe en el que refieran las razones que en su opinión justifican la baja valoración recibida de los alumnos así como la causa de las incidencias habidas.

Se están ejecutando con resultados satisfactorios las propuestas referidas a las siguientes cuestiones: mejora del contenido de las guías docentes, organización del calendario docente de las diferentes asignaturas y las tutorías de verano.

10.3. Titulación oficial de Máster Universitario en Fundamentos y Principios del Sistema Jurídico

Planificación de la docencia

En relación con las guías docentes, se propone trasladar al Vicerrectorado de Ordenación Académica la adopción de un sistema flexible para la elaboración de la guía docente del Trabajo Fin de Máster, dado que el modelo existente para tal fin, que es el mismo previsto para el resto de asignaturas del Máster, resulta casi imposible de completar.

A pesar de haber aprobado una guía para la elaboración de los TFM por la comisión de posgrado del centro, la misma no se ha podido trasladar, con el resto de la información, a la Web del Centro (profesor responsable, modalidades de docencia y reparto de horas, indicaciones sobre la asistencia a clase y sistema especial para los alumnos a tiempo parcial). **Conveniencia de mejora, conforme observa ANECA en su informe.**

La comisión reitera la necesidad de proceder a la mejora de la actual guía de Trabajo Fin de Máster (TFM) ampliando su contenido y especificando con mayor amplitud el formato, fases de realización y condiciones de evaluación, así como su adaptación a las recientes modificaciones operadas en el repositorio Ucrea de la Biblioteca de la Universidad de Cantabria (BUC).

Como consecuencia del irregular grado de asistencia a clase, y atendiendo la sugerencia expresada por algunos docentes, se propone introducir en las Guías Docentes la asistencia obligatoria del alumno a las actividades presenciales o de un porcentaje de asistencia exigido. Sólo de esta manera el alumno tendrá claro que, a pesar de establecer sistemas especiales para alumnado a tiempo parcial, los mismos no incluyen, en ningún caso, la no asistencia.

Realizado. Se continuará realizando seguimiento.

En cuanto a la propia estructura del plan de estudios, sería deseable que el Máster recuperara su estructura original, ofertando el módulo general de Derecho Privado, así como las asignaturas optativas que desaparecieron por acuerdo unilateral de los profesores responsables tras el primer año de impartición del título. En la actual situación, no sólo queda cercenado el contenido del Máster sino que se priva a los alumnos del seguimiento de líneas de investigación que resultan imprescindibles, en algunos casos, para su posterior acceso al Doctorado.

Propuesta que no ha podido ser realizada, por lo que se propone solución alternativa.

Desarrollo de la docencia

Permitir para la asignatura de Búsquedas bibliográficas avanzadas aplicadas al Derecho la intervención de una persona cualificada de la BUC, aunque no tenga el título de doctor. No conseguida, se propone de nuevo como mejora a conseguir. **Propuesta no realizada, se reitera en el presente informe.**

Incentivar la previsión de un sistema de seguimiento específico para aquellos alumnos matriculados a tiempo parcial que, por su actividad laboral o profesional, no puedan asistir a todas las actividades presenciales, o adoptar las medidas necesarias para que tales personas no accedan a un máster que no podrán superar o que sólo podrán superar con graves dificultades, no sólo para ellos sino también para el profesorado responsable de la docencia. **Propuesta no**

realizada, se reitera en el presente informe.

Plantear mecanismos de **coordinación para la presentación de los trabajos**, en caso que no fuera posible su disminución, para que la elaboración de los mismos no suponga un entorpecimiento en el normal desarrollo de otras asignaturas. **Realizado.**

En cuanto a la limitación de los **trabajos a elaborar por asignatura**, se estima que podría reducirse la extensión de los mismos, sistematizando contenidos y poniendo en práctica el uso de fuentes y referencias bibliográficas.

Esta reflexión se apoya en la propia existencia del Trabajo Fin de Máster, dotado con mayor extensión y exigencia de contenidos. En proceso de valoración el grado de cumplimiento (ver resultados).

Buscar mecanismos, además de los que ya se llevan a cabo, para disminuir el número de estudiantes que no presentan el Trabajo Fin de Máster, como pueda ser el mencionado criterio de aconsejar a los estudiantes que reconduzcan su matrícula a la modalidad de tiempo parcial.

Realizado.

Insistir en la necesidad de informar al alumnado para que lleve a cabo las encuestas de valoración y, en caso que se formulen, las de satisfacción pues al realizarse las mismas on-line son pocos los alumnos que las complimentan. Como segundo paso, propiciar la realización conjunta de las encuestas en un aula. **Realizado.**

Como propuesta alternativa, se acuerda solicitar si fuera posible que las encuestas del máster se realizaran de modo presencial, lo que facilitaría la recogida de la opinión de los estudiantes.

Realizado.

11. PROPUESTAS DE MEJORA:

La Comisión ha constatado que, como regla general, la docencia se impartió con un alto grado de satisfacción en las tres titulaciones, coincidiendo con el tercer curso de implantación del Grado, y el cuarto curso de impartición en el Máster. Una consideración que, sin embargo, no ha impedido detectar algunos "puntos débiles" que convendría encarar. Se presentan a continuación las propuestas de mejora numeradas, estructuradas conforme a la dimensión de la enseñanza o aspecto formativo en la que se integran.

➤ GRADO EN RELACIONES LABORALES:

- Plan docente

Se constata que la titulación sigue adoleciendo de falta de profesorado permanente en algunas asignaturas, por lo que estimamos necesaria la asignación a la titulación de un mayor número de profesores permanentes.

Se recomienda que, como regla, no sean más de dos los profesores que intervienen en la docencia de una asignatura.

Es necesario que el profesor que figura en el plan docente sea el que imparta efectivamente la asignatura. Si al finalizar el curso académico no se diera esta identidad y el hecho fuera conocido por la Comisión, la misma se dirigirá al responsable de la asignatura para que

justifique dicha circunstancia.

- **En relación con las guías docentes**

Efectuar una completa revisión de los procedimientos de evaluación. Han de estar claramente identificadas las pruebas recuperables para que el estudiante no albergue dudas; por ejemplo si se indica un "sí" en el cuadro de "recuperación" en el apartado correspondiente a la evaluación, debe aparecer también de qué manera se realizará y su acotación temporal.

Dotarlas de la información más completa posible, fundamentalmente en los apartados más relevantes para el estudiante, como son la bibliografía, los objetivos y el temario.

De forma excepcional se atenderán estas revisiones durante el curso académico 2013-2014, especialmente para las asignaturas del segundo cuatrimestre, habilitando la correspondiente apertura del campus virtual para su modificación.

- **Defensa de los Trabajos fin de Grado**

Mejorar los mecanismos de asistencia de los miembros convocados a los tribunales TFG, convocatorias con horquillas de fechas más amplias, y consensuar los criterios de calificación.

Se propone para el curso 2013-2014 la oferta de una sesión específica de formación a cargo de una persona especializada de la Biblioteca UC, tal como se realizó en el curso 2012-2013 (ver apartado de seguimiento al final de este informe).

- **Coordinación docente**

Nombramiento de responsable de la titulación.

Fomentar la coordinación entre asignaturas afines para la realización de eventuales prácticas comunes.

Procurar evitar solapamientos de contenidos docentes entre asignaturas del mismo curso y entre asignaturas del plan.

Habida cuenta de la heterogeneidad que integra el plan y su estructura interdisciplinar, se acuerda proponer la dotación de mecanismos de coordinación horizontal y vertical docente a nivel de la titulación; a estos efectos, convendría que la persona coordinadora del título pilotara una reunión de profesores responsables por curso, en el periodo anterior a la conformación del plan docente 2014-2015 y a la consiguiente elaboración de las guías docentes. De igual modo, sería importante una mayor coordinación a nivel de áreas e interdepartamental.

Se podría acentuar la finalidad y orientación práctica de algunas asignaturas.

Coordinar entre los responsables de las asignaturas que solicitan entrega de trabajos a los estudiantes cuando los mismos tengan una particular relevancia en la nota final de la asignatura, la fijación de un calendario para la entrega de los mismos, a efectos de evitar la saturación del alumnado en épocas concretas del curso.

- **Plan de formación Transversal**

Propuesta de adopción de una o varias asignaturas específicas para esta titulación, preferentemente en horario de mañana, para el curso 2014-2015.

- **Capacitación lingüística**

Propuesta de curso en inglés impulsado por el centro, con el reconocimiento correspondiente por parte del área de capacitación lingüística, y un contenido lectivo de al menos 4 ECTS.

- **Campus Virtual**

Insistencia en la solicitud de adaptación del sistema de calificaciones actual a las necesidades del EEES, especialmente para permitir acceder a los estudiantes a los resultados parciales de la evaluación continuada.

- **Recursos materiales**

Aumento de manuales o monografías disponibles para los alumnos en la biblioteca.

Adquisición de software informático actualizado y adaptado a la práctica profesional.

➤ **GRADO EN DERECHO:**

La Comisión ha constatado que, como regla general, la docencia se impartió con un alto grado de satisfacción, coincidiendo con el tercer curso de implantación del Grado. Una consideración que, sin embargo, no le ha impedido detectar algunos “puntos débiles” que convendría encarar.

Se presentan a continuación algunas nuevas propuestas de mejora, estructuradas conforme a la dimensión de la enseñanza o aspecto formativo en la que se integran, no sin antes insistir en la necesidad de llevar a la práctica todas las propuestas aprobadas por la Junta de Facultad a la vista de los dos Informes de calidad anteriores.

Relacionadas con la planificación y el desarrollo docente

1. Planificación docente:

1.1. Los profesores que reciban una valoración inferior a 2,8 informarán a la Comisión acerca de las razones que en su opinión explican tal valoración.

2. Coordinación y desarrollo docente:

2.1. La reiteración de las incidencias reseñadas en este informe en las asignaturas de las que fueron responsables los profesores Javier Talma y Luis Villacorta y la aprobación de la normativa de adscripción de grupos docentes por el Consejo de Gobierno en julio de 2013, llevan a la Comisión a proponer que en las asignaturas en las que estos profesores tuvieron alguna vinculación, de manera excepcional, se proceda al nombramiento de responsables diferentes en cada uno de los grupos en los que se organice la docencia en estas asignaturas.

2.2. A la vista de las opiniones vertidas por diferentes profesores que consideran poco acertada la proporción de horas teóricas y prácticas prevista en la normativa en vigor, la Comisión propone que se lleven a cabo las gestiones necesarias ante los órganos de gobierno de la Universidad con el objetivo de lograr cierta flexibilidad en esta materia que permita a los docentes adecuar la proporción de clases teóricas y prácticas a las particularidades de las diferentes asignaturas.

3. Innovación y Mejora

3.1. La Comisión, una vez que ha percibido que un importante grupo de alumnos es probable que tenga problemas para conseguir la capacitación lingüística exigida a la finalización de los estudios de Grado, propone que el Centro y los Departamentos organicen actividades en inglés que permitan a los alumnos completar los créditos necesarios para conseguir dicha capacitación.

3.2. A la vista de los problemas que en algunas ocasiones se han planteado en el momento de realizar pruebas de evaluación a través de las plataformas virtuales, la Comisión solicita una mayor disposición de medios para el correcto funcionamiento de las distintas plataformas.

3.3. En lo que concierne a la página web de la Facultad, y con el fin de cumplir la observación formulada por la ANECA, la Comisión considera necesario crear en ella un enlace específico para las nuevas titulaciones de grado, independiente de los propios de los antiguos planes. Al mismo tiempo, la Comisión propone la supresión del apartado de EEES una vez que ha concluido el período de transición para el que se pensó y la información allí ubicada se ha incorporado progresivamente a otros apartados; la publicación en la página toda la información concerniente a la materia de Prácticas Externas (procedimiento, asignaciones, modelos de informes de tutor y estudiante, etc); la incorporación de una guía actualizada del plan de estudios que contenga un breve resumen del contenido y objetivos de cada asignatura, siguiendo el modelo ya establecido en otros grados de la Universidad de Cantabria; y la petición al Servicio de Informática para que prevea una herramienta que permita mejorar el diseño de los apartados y contenidos de la web.

➤ MÁSTER UNIVERSITARIO EN FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DEL SISTEMA JURÍDICO:

Planificación de la docencia

En relación con las guías docentes, se propone la adopción de un sistema flexible para la elaboración de la guía docente del Trabajo Fin de Master. Parece conveniente asimismo que se indique claramente si la asistencia es obligatoria o en qué porcentaje lo es. En aquellas asignaturas que tienen previsto un sistema especial para los alumnos a tiempo parcial, se recomienda que se clarifique su alcance. En relación con esta última circunstancia, la experiencia de los últimos cursos evidencia que el estudiante recurre a dicho sistema para poder posponer la elaboración del TFM (20 créditos) al curso siguiente.

En relación con la estructura del plan de estudios, dado que sigue sin poder impartirse el "Módulo Básico de Derecho Privado", y a los efectos de que dicha disfunción material no repercuta en la formación de los alumnos interesados en tal ámbito, sería interesante que aquellas asignaturas de dicho módulo, que los profesores estuvieran dispuestos a activar, se impartan como asignaturas del Módulo General, aumentando con ello, además, la optatividad existente.

Desarrollo de la docencia

Conforme informa la coordinadora, y de igual forma reitera la Comisión en sucesivos informes, permitir para la asignatura de **Búsquedas bibliográficas avanzadas aplicadas al Derecho** la intervención de una persona cualificada de la BUC, a pesar de que no tenga el título de doctor.

Respecto a la exigencia de la elaboración de trabajos como mecanismo, casi exclusivo, de valoración de la asignatura, corregir dicho peso, en aras a reducir una sobrecarga para los alumnos en determinadas épocas del curso académico. Es necesario flexibilizar el sistema de evaluación en determinadas asignaturas.

Fomentar el uso de las tutorías y de la comunicación de los estudiantes con el profesor, a través del aula virtual o del correo electrónico.

Resultados

Seguir haciendo un esfuerzo por transmitir a los alumnos la importancia de presentar el TFM.

Obtener una mayor aportación de TFM al repositorio UCREA.

Innovación y Mejora

Insistir en la mejora de información de los contenidos del máster para adecuar el perfil del alumnado al investigador del título, al objeto de evitar que dichos alumnos busquen erróneamente en estos estudios un perfil de especialización profesional o un master con contenidos prácticos, ajenos al mismo, salvo aquellos dirigidos a facilitar el acceso al Doctorado.

Prácticas avanzadas sobre asuntos relevantes de la práctica más reciente

En relación con la documentación aportada por el SGIC, obtener los resultados de los informes en algún otro programa que facilite su legibilidad y visibilidad.